

CONVOCATORIA

El Pleno del Consejo de la Judicatura, en sesión ordinaria de 3 de mayo de 2017, mediante Resolución 062-2017, aprobó el: **"INSTRUCTIVO PARA LA SELECCIÓN DE SECRETARIOS DE JUZGADOS Y UNIDADES JUDICIALES, SECRETARIOS RELADORES DE CORTES PROVINCIALES Y AYUDANTES JUDICIALES A NIVEL NACIONAL, PARA OCUPAR VACANTES CON NOMBRAMIENTO PROVISIONAL O CONTRATO DE SERVICIOS OCASIONALES"**, en este sentido convoca a la ciudadanía interesada para participar en este proceso y que cumplan con los requisitos constitucionales y legales, a presentar sus postulaciones, de acuerdo a lo siguiente:

REQUISITOS DE POSTULACIÓN:

- a) Ser ecuatoriano y hallarse en goce de los derechos políticos; y,
- b) No encontrarse incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades establecidas en el Código Orgánico de la Función Judicial y la Ley Orgánica del Servicio Público

REQUISITOS GENERALES PARA LOS SIGUIENTES CARGOS:

- a) **Secretario de unidad judicial.-** Título de abogado legalmente reconocido en el país.
- b) **Secretario relator de la corte provincial.-** Título de abogado legalmente reconocido en el país, el requisito mínimo será cuatro (4) años de ejercicio profesional a partir de la obtención del título profesional.
- c) **Ayudante judicial.-** Certificado de estudios emitido por una Universidad en donde conste específicamente que el aspirante se encuentra cursando o ha aprobado sexto semestre o tercer año en el área de derecho.

REQUISITOS ESPECÍFICOS:

La postulación se realizará únicamente a través del sistema informático implementado para el efecto por el Consejo de la Judicatura en la página web: www.funcionjudicial.gob.ec mediante el formulario electrónico de registro que contendrá la información general y específica de los aspirantes. En ningún caso se receptorán postulaciones a través de otro medio y/o fuera del tiempo establecido.

PLAZO PARA PRESENTAR LA POSTULACIÓN:

Las postulaciones se receptorán en línea, a partir de las 00H01 del día lunes 8 de mayo de 2017 hasta las 23H59 del viernes 12 de mayo 2017, tomándose en consideración y en todos los casos hora del Ecuador Continental.

INFORMACIÓN GENERAL:

En la página web del Consejo de la Judicatura se encuentra a disposición de los aspirantes Resolución 062-2017, que contiene el: **"INSTRUCTIVO PARA LA SELECCIÓN DE SECRETARIOS DE JUZGADOS Y UNIDADES JUDICIALES, SECRETARIOS RELADORES DE CORTES PROVINCIALES Y AYUDANTES**



JUDICIALES A NIVEL NACIONAL, PARA OCUPAR VACANTES CON NOMBRAMIENTO PROVISIONAL O CONTRATO DE SERVICIOS OCASIONALES”, el cual rige la aplicación de este proceso.

Para solventar cualquier duda, los postulantes podrán enviar sus inquietudes al correo electrónico: seleccion2017@funcionjudicial.gob.ec.

Quito, 3 de mayo de 2017.


Dr. Andrés Segovia Salcedo
Secretario General